

RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA WEB.

MÓDULO: 2º LENGUAJE Y TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL
DEPARTAMENTO: COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL
PROFESOR/A: PAULA REVUELTA MARTÍNEZ

1. OBJETIVOS.

Objetivos específicos

2.3.1 Capacidades:

1. Comprender la evolución y el lenguaje de la imagen en movimiento y analizar los códigos y dimensiones del lenguaje audiovisual.
2. Analizar y valorar productos audiovisuales publicitarios emitiendo juicios críticos argumentados acerca de la creación audiovisual propia y ajena.

2.3.2. Destrezas:

1. Explorar las posibilidades expresivas y artísticas del lenguaje audiovisual y utilizarlas para comunicar ideas y mensajes del ámbito publicitario y utilizar adecuadamente la terminología propia de la asignatura.
2. Desarrollar la capacidad de comunicación audiovisual, la inventiva y expresividad personales.

2.3.3. Competencias:

1. Manejar la tecnología básica de realización de productos audiovisuales.
2. Proponer mensajes publicitarios adecuados a la tecnología audiovisual.
3. Utilizar adecuadamente la terminología propia de la asignatura.

2.4. Objetivos mínimos que el alumno debe cumplir para superar el Módulo.

1. Dominar la técnica y tecnología de los medios audiovisuales.
2. Conocer las claves históricas de la imagen en movimiento y analizar sus aspectos tecnológicos, plásticos y significativos, comprendiendo e identificando sus códigos.
3. Utilizar el montaje cinematográfico como medio narrativo y expresivo.
4. Ser capaz de elaborar guiones literarios y gráficos.
5. Realizar productos audiovisuales en todas sus fases, priorizando los medios disponibles para el desarrollo de un proyecto audiovisual.
6. Conocer y valorar las posibilidades expresivas del sonido.
7. Expresar originalmente ideas a través de propuestas audiovisuales.

2. CONTENIDOS.

Los contenidos que se trabajarán en este Segundo Curso y su distribución en Unidades Didácticas serán los siguientes:

UNIDAD DIDÁCTICA 1. La imagen fija

UNIDAD DIDÁCTICA 2. La historia del cine

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Elementos del lenguaje audiovisual

UNIDAD DIDÁCTICA 4. El Guión

UNIDAD DIDÁCTICA 5. Edición de imagen

UNIDAD DIDÁCTICA 6. El Sonido

UNIDAD DIDÁCTICA 7. Proyecto audiovisual

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

Criterios generales de evaluación.

1. Conocer algunas de las obras y autores más representativos de la historia de la imagen en movimiento desde la perspectiva de la creación artística.
2. Identificar y analizar las dimensiones y funciones del lenguaje audiovisual en mensajes y productos específicos de la especialidad.
3. Conocer y manejar los elementos formales y estructurales del lenguaje cinematográfico.
4. Realizar propuestas audiovisuales, técnicamente correctas, de piezas publicitarias llevando a cabo adecuadamente las distintas fases del proceso.
5. Saber utilizar con destreza los equipos y la tecnología propia del medio audiovisual. Saber editar audio y vídeo.
6. Explicar y ejemplificar los recursos expresivos y narrativos del lenguaje audiovisual utilizando con propiedad los conceptos y terminología de la asignatura.
7. Conocer los códigos y convenciones lingüísticas que se derivan del lenguaje de las imágenes en movimiento.
8. Valorar las distintas estructuras narrativas del discurso fílmico.
9. Emitir un juicio estético y técnico argumentando con relación a productos publicitarios audiovisuales.
10. Realizar una lectura reflexiva de creaciones audiovisuales.
11. Analizar ideológicamente el producto cinematográfico.
12. Realizar propuestas audiovisuales técnicamente correctas, de piezas publicitarias llevando a cabo adecuadamente las distintas fases del proceso.
13. Crear un proyecto personal audiovisual que cubra todas las fases fundamentales de preproducción, tanto en su fase manual como digital.
14. Conocer los distintos tipos y usos del montaje audiovisual.
15. Conocer distintos tipos de productos audiovisuales, agencias y creadores del ámbito de la publicidad.
16. Explorar con iniciativa las posibilidades técnicas, expresivas y comunicativas de las tecnologías audiovisuales y aplicarlas de manera creativa en la creación de mensajes audiovisuales utilizables en proyectos publicitarios propios o encargados.
17. Valorar el diseño de un proyecto personal por encima de la tecnología que vaya a emplearse y a la vez comprender las limitaciones o adaptaciones que puedan surgir por el uso de una tecnología específica.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El proceso de evaluación será continuo por lo que se tendrá en cuenta la asistencia al módulo, de no ser así, el alumno puede perder la evaluación continua imposibilitando la calificación y por tanto deberá presentarse a una prueba en junio donde deberá demostrar las competencias, capacidades y destrezas que se detallan en el ciclo para este módulo.

El proceso de evaluación del módulo se organiza en dos cuatrimestres, la calificación de cada uno de ellos será la media aritmética obtenida a partir de los exámenes y trabajos teóricos y prácticos realizados en las distintas unidades didácticas, siendo necesario obtener de nota media un 5 para aprobar el módulo. La calificación final se obtendrá realizando la media aritmética de los dos cuatrimestres. Cada examen y trabajo práctico o teórico suspenso o no entregado tendrá que recuperarse a final del cuatrimestre.

Los instrumentos de evaluación del alumnado serán los siguientes:

A. Exámenes:

- Se evaluarán los conocimientos conceptuales y procedimentales adquiridos por el alumnado, así como aspectos relativos a la presentación, redacción y ortografía de los contenidos desarrollados.

B. Análisis de imágenes audiovisuales y trabajos de investigación:

- Se evaluarán aspectos como la presentación, redacción, ortografía, documentación, originalidad en el planteamiento y desarrollo, capacidad de análisis y autocrítica.
- Los trabajos solicitados por el profesor deberán ser entregados en el plazo establecido. Las fechas de entrega se indicarán con suficiente antelación, el retraso en la entrega de fecha los mismos sin motivo o causa justificada tendrá una penalización de 2 puntos con respecto a la nota obtenida, pasados siete días el trabajo no se recoge y tendrá que ser recuperado a final del cuatrimestre.
- La mala redacción, caligrafía y faltas de ortografía podrán restar en la nota global del trabajo.
- La copia exacta y literal de cualquier manual o libro en un trabajo personal específico podrá conllevar la no evaluación del mismo.

C. Trabajos prácticos

- Se evaluarán aspectos como la presentación, sensibilidad artística, originalidad y creatividad en el planteamiento y desarrollo, así como la calidad técnica, comunicativa y estética de los proyectos realizados.
- Los trabajos solicitados por el profesor deberán ser entregados en el plazo establecido. Las fechas de entrega se indicarán con suficiente antelación, el retraso en la entrega de fecha los mismos sin motivo o causa justificada tendrá una penalización de 2 puntos con respecto a la nota obtenida, pasados siete días el trabajo no se recoge y tendrá que ser recuperado a final del cuatrimestre.

5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Proceso de evaluación a seguir para el alumnado que pierda el derecho al proceso de la evaluación continúa.

Los alumnos que debido a reiteradas faltas de asistencia, **superior al 20 % del total de horas del curso**, pierdan la posibilidad de optar a la evaluación continua (por falta de datos objetivos evaluables), o no hayan entregado todos los trabajos, prácticas y análisis solicitados por el profesor durante el curso, podrán presentarse al ejercicio de suficiencia al final del mismo, teniendo que presentar los trabajos requeridos, prácticas y análisis realizados durante el mismo, y realizando una prueba de carácter teórico y/o práctica de los contenidos desarrollados durante los cuatrimestres.

El alumno que haya perdido el derecho a ser evaluado por el procedimiento de evaluación continua podrá presentarse para recuperar el o los cuatrimestres pendientes mediante una prueba de carácter teórico y/o práctica de los contenidos desarrollados durante los cuatrimestres suspensos. Además, el profesor podrá requerir al alumno algunos trabajos similares a los propuestos durante el curso.

El examen se realizará la última clase antes de la evaluación final, el día 11 de abril a las 14:30.

Convocatoria de Septiembre.

El alumno que no supere el módulo en la evaluación final ordinaria de junio, tendrá derecho a una evaluación ordinaria en el mes de septiembre, tal y como contempla la legislación. La prueba consistirá en un examen que deberá ser superado con una calificación de 5 o superior.

El alumnado deberá realizar aquellas pruebas de carácter teórico-práctico que el profesor considere oportunas y que garanticen la adquisición de los contenidos marcados en la programación. Los criterios para evaluar las pruebas serán los mismos que los descritos anteriormente para el desarrollo de las evaluaciones.